

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

38731 *Resolución de la Secretaría General de Infraestructuras, de fecha 2 de agosto de 2016, por la que se abre información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras del ADIF-Alta Velocidad, Proyecto Básico de Reposición de Líneas Eléctricas del Proyecto de Construcción de Plataforma de la Línea de Alta Velocidad Madrid-Extremadura. Tramo: Talayuela-Cáceres. Subtramo: Navalmoral de la Mata-Casatejada, en los términos municipales de Navalmoral de la Mata y Casatejada. Expediente: 018ADIF1618.*

ADIF-Alta Velocidad, el 18 de julio de 2016 insta la incoación del expediente de expropiación forzosa para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto, el cual ha sido debidamente aprobado con fecha, 7 de marzo de 2016.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 38/2015 de 29 de septiembre del Sector Ferroviario, Capítulo II sobre Planificación, Proyecto y Construcción de Infraestructuras integrantes de la red ferroviaria de interés general, lo que implica, conforme a su art. 6.2, que la aprobación del proyecto referenciado en el encabezamiento del presente escrito conlleve la declaración de utilidad pública y la urgencia de la ocupación a efectos de la expropiación forzosa y la aplicación de los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el Título II, Capítulo II, de la vigente ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación, esta Secretaría General de Infraestructuras ha resuelto abrir información pública durante un plazo de 15 (quince) días hábiles, contados en la forma dispuesta en el artículo 17 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los titulares de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras y todas las demás personas o entidades interesadas, puedan formular por escrito ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento; u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

Se podrá consultar el Anejo de Expropiaciones tanto en los locales del Ministerio de Fomento, Secretaría General de Infraestructuras, División de Estudios y Coordinación de Inversiones en Infraestructuras, paseo de la Castellana, 67; en Adif-Alta Velocidad, Avda. Pío XII, 110 (Caracola, n.º 18); en los respectivos Ayuntamientos afectados, así como en las Subdelegaciones de Gobierno o Delegaciones del Gobierno, en su caso.

Relación concreta e individualizada de los bienes y derechos

Término municipal de Navalmoral de la Mata

Nº de Orden	Pol.	Par.	Titular catastral	Titular actual y domicilio	Superficie de parcela (m²)	Exprop. (m²)	Servid. (m²)	Ocupación Temporal (m²)	Naturaleza del bien
Q-10.1318-0202-C00	10	69	Vaguespa S.L.	Vaguespa S.L. Pza. Alonso Martínez, 6 28004 - Madrid - (Madrid)	2252834	85	5567	6121	Rural
Q-10.1318-0204-C00	11	9020	Ayuntamiento De Navalmoral De La Mata	Ayuntamiento De Navalmoral De La Mata C/ Plaza Navalmoral De La Mata -10300 (Cáceres)	35453	32	209	377	Rural

Q-10.1318-0205-C00	11	11	Pizespa S.L.	Pizespa S.L. Pza De Alonso Mtnez 6 28004 - Madrid - (Madrid)	576742	84	3857	3574	Rural
Q-10.1318-0207-C00	11	12	Pizespa S.L.	Pizespa S.L. Pza De Alonso Mtnez 6 28004 - Madrid - (Madrid)	569666	193	1879	345	Rural
Q-10.1318-0209-C00	11	6	Pizespa S.L.	Pizespa S.L. Pza De Alonso Mtnez 6 28004 - Madrid - (Madrid)	93622	225	3291	4019	Rural
Q-10.1318-0210-C00	10	71	Vaquespa S.L.	Vaquespa S.L. Pza. Alonso Martínez, 6 28004 - Madrid - (Madrid)	1605098	450	11460	8619	Rural
Q-10.1318-0211-C00	11	9008	Confederación Hidrográfica Del Tajo	Confederación Hidrográfica Del Tajo Avda. Portugal, 81 28011 - Madrid - (Madrid)	1341	0	42	0	Rural
Q-10.1318-0212-C00	11	3	Pizespa S.L.	Pizespa S.L. Pza De Alonso Mtnez 6 28004 - Madrid - (Madrid)	147964	0	307	0	Rural
Q-10.1318-0213-C00	10	9004	Confederación Hidrográfica Del Tajo	Confederación Hidrográfica Del Tajo Avda. Portugal, 81 28011 - Madrid - (Madrid)	64735	0	0	64	Rural
Q-10.1318-0214-C00	10	72	Vaquespa S.L.	Vaquespa S.L. Pza. Alonso Martínez, 6 28004 - Madrid - (Madrid)	6011503	0	0	2894	Rural
Q-10.1318-0301	11	7	Pizespa S.L.	Pizespa S.L. Pza De Alonso Mtnez 6 28004 - Madrid - (Madrid)	74452	0	0	629	Rural
Q-10.1318-0302	10	70	Vaquespa S.L.	Vaquespa S.L. Pza. Alonso Martínez, 6 28004 - Madrid - (Madrid)	2813481	0	7260	0	Rural
Q-10.1318-0303	10	9005	Confederación Hidrográfica Del Tajo	Confederación Hidrográfica Del Tajo Avda. Portugal, 81 28011 - Madrid - (Madrid)	38482	0	566	0	Rural
Q-10.1318-0304	11	9010	Confederación Hidrográfica Del Tajo	Confederación Hidrográfica Del Tajo Avda. Portugal, 81 28011 - Madrid - (Madrid)	3284	0	107	0	Rural
Q-10.1318-0305	11	9012	Confederación Hidrográfica Del Tajo	Confederación Hidrográfica Del Tajo Avda. Portugal, 81 28011 - Madrid - (Madrid)	3800	0	78	0	Rural
Q-10.1318-0306	11	5	Pizespa S.L.	Pizespa S.L. Pza De Alonso Mtnez 6 28004 - Madrid - (Madrid)	185689	0	11673	0	Rural
Q-10.1318-0307	11	9024	Ayuntamiento De Navalmoral De La Mata	Ayuntamiento De Navalmoral De La Mata C/ Plaza Navalmoral De La Mata -10300 (Cáceres)	2693	0	71	0	Rural
Q-10.1318-0308	11	4	Pizespa S.L.	Pizespa S.L. Pza De Alonso Mtnez 6 28004 - Madrid - (Madrid)	1530065	0	1514	0	Rural

Término municipal de Casatejada

Nº de Orden	Pol.	Par.	Titular catastral	Titular actual y domicilio	Superficie de parcela (m²)	Exprop. (m²)	Servid. (m²)	Ocupación Temporal (m²)	Naturaleza del bien
Q-10.0588-0076-C00	501	9001	Confederación Hidrográfica Del Tajo	Confederación Hidrográfica Del Tajo Avda. Portugal, 81 28011 - Madrid - (Madrid)	2800	0	79	0	Rural
Q-10.0588-0079-C01	501	9	Martín Castellano Teodoro/ Sánchez Matas Nieves	Martín Castellano Teodoro/ Sánchez Matas Nieves Avda De La Constitución, 127 10400- Jaraiz De La Vera - (Cáceres)	138634	12	3105	2181	Rural
Q-10.0588-0080-C01	501	270	Gómez Matías Juan José	Gómez Matías Juan José C/ Real 36 10520, Casatejada (Cáceres)	40687	0	2076	1331	Rural
Q-10.0588-0081-C01	501	269	Gómez Matías Juan José	Gómez Matías Juan José C/ Real 36 10520, Casatejada (Cáceres)	38852	12	966	2115	Rural
Q-10.0588-0201	501	271	Gómez Matías Juan José	Gómez Matías Juan José C/ Real 36 10520, Casatejada (Cáceres)	33182	0	24	0	Rural

Madrid, 2 de agosto de 2016.- El Secretario general de Infraestructuras, D. Manuel Niño González.

ID: A160059261-1